

Equidad de oportunidades

## 18. Grupos prioritarios

— UN PLAN DE TODOS —  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO



## Introducción

Los principales grupos vulnerables lo constituyen los hogares con jefatura femenina, las madres adolescentes, los niños, jóvenes, adultos mayores, las personas con discapacidad y la población indígena.<sup>1</sup> La vulnerabilidad de estos grupos es resultado de los activos disponibles y de su combinación con diversas oportunidades y restricciones (determinados por las instituciones, los mercados de trabajo, la familia, la comunidad y el medio físico, ambiental y geográfico).<sup>2</sup>

El diagnóstico para este tema es amplio y complejo, aunque resaltan en particular ciertas manifestaciones problemáticas. La inestabilidad económica, el mal funcionamiento de los mercados financieros y laborales, el debilitamiento de las instituciones del estado, la falta de seguridad social o las situaciones de

desastre por fenómenos naturales son algunas de las causas sociales que ponen en riesgo el desarrollo de estas personas y sus familias. A ello se suman causas personales, como las limitaciones físicas adquiridas por nacimiento, enfermedad, vejez o accidente; así como causas culturales como la discriminación, la violencia y otros factores que contribuyen a la desigualdad de las personas.

De lo anterior se deriva la necesidad de promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.

---

1. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco).

2. INEGI. Seminario internacional "Medición de grupos vulnerables". En [http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos\\_vulnerables/presentacion.aspx](http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos_vulnerables/presentacion.aspx).

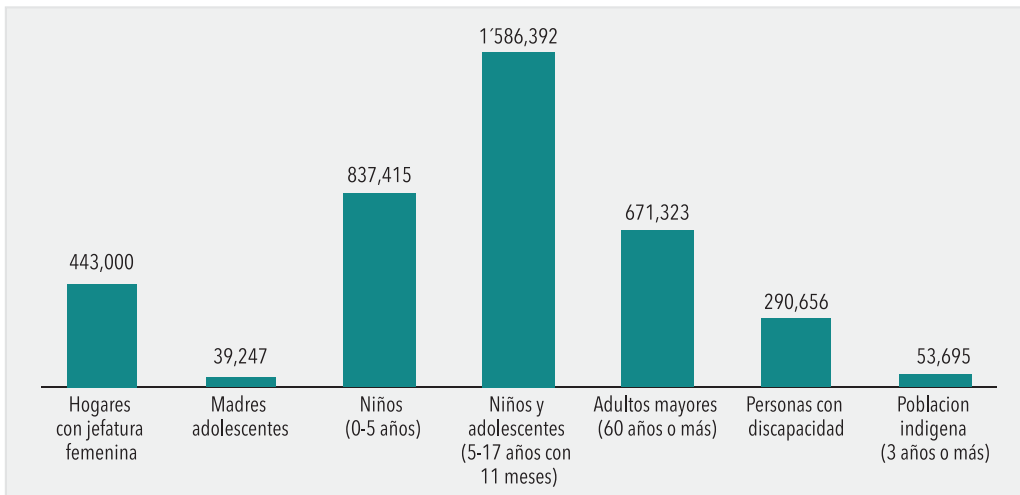
# Diagnóstico de problemas

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5°, fracción VI, define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de

la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

La vulnerabilidad es una condición que afecta la calidad de vida de estos grupos sociales y que los limita para incorporarse a las opciones de desarrollo, pero como tal puede y debe cambiarse. En Jalisco, los principales grupos vulnerables se distribuyen como lo muestra el siguiente gráfico:

**Gráfico 18.1. Principales grupos de población vulnerable en Jalisco**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010.

El IVS, desarrollado por el DIF, muestra la magnitud de dicha vulnerabilidad y facilita la planeación a corto y mediano plazo de las políticas públicas, estableciendo prioridades de atención. El IVS también permite la definición de estrategias diferenciadas en el ámbito municipal y da certidumbre a la relación entre los tres órdenes de gobierno al establecer una forma de distribución presupuestaria con criterios estadísticos.

El estado ocupa el lugar 23 a escala nacional del IVS. La magnitud de vulnerabilidad en la población jalisciense es relativamente baja, en comparación con estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Sin embargo, la situación de los grupos vulnerables en Jalisco está lejos de alcanzar los estándares de Nuevo León, Coahuila o Baja California.

**Tabla 18.1. Índice de Vulnerabilidad Social por entidad federativa**

Entidad	2009	2010	2012
Chiapas	1	1	1
Yucatán	4	4	2
Oaxaca	2	2	3
Guerrero	3	3	4
Puebla	6	6	5
Distrito Federal	29	29	21
Jalisco	22	23	23
Chihuahua	26	26	27
Baja California	30	30	28
Coahuila	31	31	29
Aguascalientes	25	25	30
Nuevo León	32	32	32

**Fuente:** Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco, consultado en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/valorIndicador/ listaEstat/175?controlador=indicador&accion=consultarDatos>. Elaborado por el Sistema Nacional DIF, con datos obtenidos de INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, Censo de Población y Vivienda 2005.

De acuerdo con el PNUD, la vulnerabilidad social es directamente proporcional a la calidad de vida. En ese sentido, suprimir los factores que inciden en la vulnerabilidad de los grupos sociales supondría incrementar su calidad de vida.<sup>3</sup>

### Desigualdad de género<sup>4</sup>

En los últimos 20 años, la integración de los hogares jaliscienses se ha transformado al incrementarse los hogares con jefatura femenina.<sup>5</sup> Se espera que de 2005 a 2030 esto se incremente en 85.9%, y los de jefatura masculina en 49.4%,<sup>6</sup> es decir, cabría

esperar que en 2030 las mujeres jefas de familia representen 35% del total de los hogares.<sup>7</sup> Esta nueva configuración de los hogares acarrea ciertos problemas para las mujeres, ya que éstas tienen que dividirse entre su trabajo y las responsabilidades del hogar. La poca flexibilidad en los lugares de trabajo y la escasez de mecanismos de apoyo para el cuidado de los infantes fue uno de los problemas más sentidos en la consulta ciudadana de los grupos focales con mujeres.<sup>8</sup>

La pobreza coloca a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo con el CNPV 2010, en Jalisco las mujeres son 51.02% de la población total. Las mujeres que son madres de familia viven niveles de pobreza apenas por debajo del promedio nacional, pero se ubican como el sector de la población que mayor número de vulnerabilidades por carencia social enfrenta. En esta condición están las madres en condición de pobreza multidimensional, que en el estado representan 35% de la población, a diferencia del país en donde el porcentaje es de 41.70%.<sup>9</sup>

Dentro de este grupo, un subgrupo de especial interés lo son las madres jefas de hogar en situación de pobreza multidimensional, que representan 32.40% en Jalisco y 38.20% en el país. Si sólo se consideran las jefaturas femeninas, se tiene que 24.60% de los hogares tiene como jefa y pilar del hogar a una mujer, mismo porcentaje para el referente nacional.<sup>10</sup> En otras palabras, uno de cada cuatro hogares jaliscienses es sostenido por una mujer (madre soltera, viuda o con esposo migrante).

**a) Mercado laboral.** Los problemas asociados al género no sólo se expresan cuantitativamente

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2010. Manejo de Riesgos de Desastre en el Sureste de México. Índice de Vulnerabilidad Social. México.
- Información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco.
- Raúl Padilla López, Irma Leticia Leal Moya y Adrián Acosta Silva (coords.). Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED) de la Universidad de Guadalajara y Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL). Jalisco a futuro 2012-2032. Construyendo el porvenir. Tomo 1. Guadalajara, México: Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara.
- COEPO (2010). *Hogares y familia en Jalisco*. En <http://sieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/CoepopdfHogaresyfamilia.pdf>
- Raúl Padilla López et al., op. cit.
- Grupos focales: mujeres.
- "Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades", en CONEVAL. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, p. 20. En [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia\\_Medicion\\_Multidimensional.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf).
- INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

mediante la pobreza, sino también persisten en el trato cotidiano hacia las mujeres. Aunque en el estado existe una ley estatal de no discriminación hacia las mujeres, los datos muestran que los diferenciales de salario siguen reproduciéndose: en Jalisco, la relación de los ingresos estimados de las mujeres con respecto a los hombres es de 0.53, mientras que en el país es de 0.48. Esto, a pesar de que la tasa neta de participación femenina es alta y asciende a 46.32% (porcentaje superior al nacional en donde esta participación alcanza 42.52%).<sup>11</sup>

**b) Salud.** Otro de los grandes problemas que enfrentan las mujeres está asociado con su salud, principalmente en lo referente a la mortalidad materna. De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2015 el país debería llegar a 22 muertes maternas por cada 100 mil niños nacidos vivos. Sin embargo, en 2010, el número oficial de muertes maternas en México fue de 992, es decir, 51.5 por cada 100 mil nacidos vivos.

En Jalisco, aunque la mortalidad materna en 2010 no fue tan elevada (38 por cada 100 mil nacidos vivos), la entidad ocupa el quinto lugar en muertes maternas después del Distrito Federal, Estado de México, Puebla y Guerrero. Las causas de estas muertes se asociaron principalmente a las complicaciones hemorrágicas y a las urgencias obstétricas (27.1 y 25%, respectivamente). Del total de mujeres fallecidas por estas causas, 18.8% carecía de seguridad social y de acceso a servicios de salud y 50% de ellas sí tenía acceso al Seguro Popular.

**c) Discriminación y violencia.** Muy poco se podrá avanzar en el tema de igualdad de género mientras sigan prevaleciendo prácticas discriminatorias.<sup>12</sup> Según la ENADIS 2010, en la ZMG, 23.40% de las personas considera que el hombre debe ser el único responsable de mantener el hogar, mientras que 23.30% de los encuestados piensa que si en una pareja la mujer gana más que el hombre, ella le pierde el respeto al hombre.<sup>13</sup>

De manera paralela, la percepción sobre la violencia de género en la ZMG indica que 11.30% de las personas cree que muchas mujeres que son violadas lo son porque provocan a los hombres. Los reportes estadísticos señalan que 35.40% de las mujeres jaliscienses vive en situación de violencia por parte de su pareja actual, y 45.10% vivirá en violencia de pareja de por vida; en ambos casos los porcentajes en el estado son mayores al promedio nacional.

Jalisco se encuentra entre los estados con mayor número de incidentes de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Por otro lado, Jalisco tiene el primer lugar en incidentes, según dos clases de violencia ejercida contra las mujeres: la escolar y la familiar. Respecto a la violencia laboral y la de pareja, el estado se ubica en el lugar 2 a escala nacional, y en la clase de violencia comunitaria ocupa el tercer lugar.<sup>14</sup> Es lamentable que Jalisco se encuentre entre los tres primeros lugares en prevalencia de incidentes en las cinco clases de violencia que afectan a las mujeres, situación que debe ser prioritario tomar en cuenta en las políticas de desarrollo del estado.<sup>15</sup>

11. Información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

12. Conforme a las recomendaciones del Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). 17 de agosto de 2006.

13. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2012). Encuesta nacional sobre discriminación en México (ENADIS) 2010. Resultados sobre mujeres.

14. Gutiérrez, H. et al. (2011). "Violencia contra las mujeres", en COEPO. *Diez Problemas de la Población de Jalisco: Una Perspectiva Sociodemográfica*, pp. 67-91. Guadalajara, Jalisco, México.

15. Información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

**Tabla 18.2. Porcentaje de mujeres de 15 años o más con incidentes de violencia en Jalisco y su comparativo con datos nacionales, 2006**

Tipo de violencia	Jalisco		Nacional		
	Porcentaje	Lugar a nivel nacional	Promedio	Entidad federativa con el 1º lugar	Porcentaje
Violencia comunitaria	48.3	3º	39.7	Distrito Federal	59.6
Violencia escolar	20.7	1º	15.6	Jalisco	20.7
Violencia laboral	36.1	2º	29.9	Puebla	37.1
Violencia familiar	22.7	1º	15.9	Jalisco	22.7
Violencia de pareja	52.8	2º	43.2	Estado de México	54.1

Fuente: Elaborado por el COEPO Jalisco con base en INEGI. Tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

### Vulnerabilidad en niños y jóvenes

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de los Niños,<sup>16</sup> todos los niños y las niñas tienen derecho a sobrevivir, a desarrollarse plenamente, a estar protegidos contra el abuso, la explotación y la discriminación, así como a participar plenamente en la vida familiar, cultural y social. La Convención protege estos derechos al referirse a los compromisos en materia de atención de la salud, educación, protección jurídica, civil y social.

Los niños y niñas enfrentan una serie de problemas complejos que ponen en riesgo su desarrollo y la plena realización de sus derechos. La población infantil jalisciense actualmente asciende a poco más de 2 millones de niños y niñas, entre 0 y 14 años de edad, lo que representa 29% de la población de la entidad.<sup>17</sup>

La pobreza multidimensional afecta a 49.4% de niños de 0 a 5 años, a 49.4% de los niños en edad escolar de 6 a 11 años y a 39% de los adolescentes de 12 a 17 años. Esta pobreza se asocia a factores

como salud y nutrición, la educación, la protección, el trabajo infantil, la violencia y la discriminación.<sup>18</sup>

**a) Población infantil.** Jalisco ocupa el lugar 13 de las entidades federativas respecto a la tasa de mortalidad infantil, la cual fue en 2010 de 12.6%. Los primeros cinco lugares por tener la menor tasa de mortalidad infantil son Nuevo León, Distrito Federal, Baja California, Coahuila y Baja California Sur. Las principales razones de fallecimiento en los menores de hasta cuatro años de edad son la asfixia y trauma al momento del nacimiento, seguido por malformaciones congénitas del corazón. Entre los niños de 5 a 14 años, las principales causas de fallecimiento las constituyen los accidentes automovilísticos, la leucemia y el ahogamiento.

De acuerdo con el IDH en Jalisco, Guadalajara es el municipio del estado con la menor tasa de mortalidad infantil (18.06%), seguido por Ocotlán (19.72%) y Zapopan (19.86%). Por el contrario, el municipio de Mezquic manifestaba la tasa más alta de mortalidad infantil (49.62%).<sup>19</sup>

16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño, 2 de septiembre de 1990. En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

17. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

18. INEGI. MCS-ENIGH 2010, con base en la metodología del CONEVAL sobre el cálculo multidimensional de la pobreza en México.

19. PNUD México (2013). Indicadores municipales de desarrollo humano en México. Oficina Nacional de Desarrollo Humano PNUD México. En <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>.

**Tabla 18.3. Tasa de mortalidad infantil según el Índice Municipal de Desarrollo Humano. PNUD**

Posición	Entidad federativa	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación (componente del IDH)	IDH <sup>1</sup>
1	Mezquitic	49.62	0.6095	0.5969
2	Chimaltitán	39.85	0.7527	0.6591
3	Bolaños	38.34	0.6888	0.6682
4	Santa María del Oro	37.78	0.6720	0.6487
5	Cuautitlán de García Barragán	37.67	0.7186	0.6499
121	Tlaquepaque	21.03	0.8282	0.7967
122	Zapotlán el Grande	20.78	0.8488	0.8048
123	Zapopan	19.86	0.8634	0.8398
124	Ocotlán	19.72	0.8286	0.7926
125	Guadalajara	18.06	0.8633	0.8258

Fuente: Elaborado con datos del PNUD. Indicadores municipales del desarrollo humano en México.

<sup>1</sup> Índice de Desarrollo Humano

Respecto al tema de la educación entre la población infantil de Jalisco, UNICEF coloca a la entidad en el lugar 23 a escala nacional.<sup>20</sup> En 2005, solamente 68.8% de la población de 16 años tenía la secundaria terminada, muy por debajo de Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila, Sonora y Tlaxcala, que ocupan los cinco primeros lugares en cobertura de secundaria terminada.<sup>21</sup>

El IDH muestra que Zapopan, Guadalajara y Zapotlán el Grande son los municipios con el mayor

índice de educación (0.8634, 0.8633 y 0.8488, respectivamente) entre la población de 6 a 24 años de edad. La tasa de asistencia escolar en este grupo de edad es superior a 60%. En el extremo opuesto, los tres municipios con el menor índice de educación según el IDH son Mezquitic, Santa María del Oro y Quitupan (0.6095, 0.6720 y 0.6848, respectivamente). Su tasa de asistencia escolar entre la población de 24 años es de apenas un poco más de 50%.

20. Siglas en inglés, United Nations Children's Fund (UNICEF). Es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es uno de los miembros de la comisión ejecutiva de la United Nations Development Group (UNDG). En <http://www.unicef.org/spanish/>.

21. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2012). *Propuestas para el Bienestar Social*, p. 8. En <http://assets.informador.com.mx/interactivos/PDFs/bienestar-social-propuestas.pdf>.



**Tabla 18.4. Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 24 años de edad**

Posición	Entidad federativa	Tasa de asistencia escolar
1	Zapopan	66.32
2	Guadalajara	65.31
3	Zapotlán el Grande	68.22
4	Puerto Vallarta	61.31
5	Autlán de Navarro	64.73
...		
121	Jilotlán de los Dolores	52.12
122	Bolaños	56.53
123	Quitupan	47.78
124	Santa María del Oro	52.94
125	Mezquitic	52.54

Fuente: Elaborado con datos del PNUD. Indicadores municipales del desarrollo humano en México.

Respecto al tema de los casos de maltrato infantil, éstos se han incrementado en los últimos años.<sup>22</sup> El Sistema DIF Jalisco y las Unidades de Atención de la Violencia Intrafamiliar notificaron en el año 2010 la cantidad de 66 reportes de maltrato comprobado con un total de 774 niños atendidos; en 2011, fueron 394 reportes con maltrato comprobado y 1,200 niños atendidos; y de enero a septiembre de 2012, se comprobó el maltrato en 506 reportes y fueron atendidos 1,002 menores. Por otro lado, de acuerdo con el Comité de Atención Integral al Menor Maltratado del Hospital Civil de Guadalajara, en los últimos tres años se han triplicado los casos atendidos por la institución. En 2009, fueron atendidos 80 casos; en 2010, 103; en 2011, 168, y en 2012, la cifra ascendió a 192. De acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en 2012,

fallecieron 20 niños por maltrato, lo que representa 10% de los niños atendidos por el Hospital Civil de Guadalajara. La omisión de cuidados, el maltrato físico y psicológico, la explotación económica y las agresiones sexuales son los casos de maltrato infantil que más se registran.

La vivienda tiene un papel decisivo en el bienestar de los niños; es el entorno físico donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima de los infantes. Uno de los aspectos que inciden en el desarrollo pleno de niñas y niños son las inadecuadas condiciones de vida en las que pueden estar viviendo. Los componentes físicos de la vivienda (dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales), así como las dinámicas y relaciones sociales internas (familia, cultural y ambiente), constituyen factores determinantes en el proceso de formación y desarrollo personal de los infantes.

Carecer de una vivienda digna y segura, así como de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, se suma a las difíciles circunstancias de por lo menos 30% de la población que es menor de 14 años de edad para desarrollarse en la vida. Sobre todo en los ámbitos urbanos, en donde los diferenciales en la calidad de vida son más pronunciados.<sup>23</sup>

**b) Adolescentes y jóvenes.** México tiene 36 millones 210 mil 692, de 12 a 29 años. En números absolutos, Jalisco es el cuarto estado con más jóvenes en el país (dos millones 397 mil 529). Proporcionalmente, el estado se sitúa en el decimoquinto lugar (32.6% de la población del estado son jóvenes).<sup>24</sup> El CONEVAL estima que 33% de los jóvenes en Jalisco se encuentran en situación de pobreza, lo que coloca al estado en la posición 21 a escala nacional.<sup>25</sup>

22. "Se duplican casos de maltrato infantil grave", en *El Informador* (20 de abril de 2013). En <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/452192/6/se-duplican-casos-de-maltrato-infantil-grave.htm>. Al respecto también puede consultarse el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, el apartado de Asistencia social.

23. Información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

24. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

25. CONEVAL (2010). *Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios 2010*.

Las características de las viviendas donde se desarrollan los jóvenes de Jalisco son relevantes porque muestran el grado de condicionamiento que, directa o indirectamente, les impone el medio en el que viven. De los jóvenes de Jalisco, 3.1% habita en viviendas con piso de tierra (en los municipios rurales del norte del estado, principalmente), 29.4% en viviendas con pisos de cemento (la menor proporción en todo el país) y 66.9% en viviendas con pisos de madera o mosaico (la mayor proporción del país). En cuanto a la clase de la vivienda particular, 92.7% vive en casa independiente, 5.4% en departamentos (la segunda mayor posición del país) y 1.1% en vecindades.<sup>26</sup>

En materia educativa, Jalisco ocupa la séptima posición a escala nacional en cuanto a mayor porcentaje de inasistencia escolar entre los jóvenes de 12 a 29 años con 59.5%.<sup>27</sup> La formación escolar de los padres tiene cierta relación con la de sus hijos: alrededor de 6% de los jóvenes jaliscienses tiene padres que no cursaron ningún grado de estudios, es decir, que no asistieron a la escuela; el 64.7% de los padres tiene educación básica, apenas 13.2% asistió a la preparatoria, y sólo 15.8% tiene nivel de escolaridad superior.

Los problemas asociados a la salud es otro asunto prioritario entre los jóvenes de Jalisco. Por desgracia, sólo 59.7% de los jóvenes de 12 a 29 años tiene acceso a los servicios médicos a través de instituciones de salud. Esto ubica al estado dentro de las 10 entidades con mayor atraso en dicha materia.

De acuerdo con datos del SINAIS, las principales causas de muerte entre la población de 15 a 19 años y de 20 a 24 en la entidad, son los accidentes de vehículos de motor, los homicidios y los suicidios. Por otra parte, entre los muchachos de 25 a 29 años, las muertes, además de los accidentes de tránsito y los homicidios, están relacionadas con la cirrosis

y enfermedades del hígado (en los varones) y la diabetes mellitus en las mujeres.

Los jóvenes, además de estar expuestos a los accidentes viales, corren el riesgo de presentar desequilibrios emocionales que pueden conducirlos a atentar contra su vida, a volverse adictos a alguna droga (la adicción más común es al alcohol) y a descuidar su salud.

Es importante conocer, estudiar y proponer estrategias para combatir los mayores problemas que enfrenta nuestra juventud, como lo son la deserción escolar y el rezago educativo, las escasas oportunidades en el mercado laboral, el desempleo, la violencia y el estado de salud (física y emocional). Aunado a ello, deben ser inhibidas y sancionadas todas las prácticas discriminatorias hacia ellos.

## Marginación en la población de adultos mayores

Debido al acelerado crecimiento de la población adulta mayor que se ha venido registrando en los últimos años, se estima que la población en edades avanzadas en Jalisco pasará de 9.13% en 2010 a 17.03% en 2030. Entre los temas más preocupantes del envejecimiento poblacional están los relacionados con los recursos económicos (ingresos por trabajo, retiro de la actividad económica y seguridad económica en la vejez) y la salud de ese sector de la población.<sup>28</sup>

En el grupo focal realizado como parte de la consulta ciudadana, los adultos mayores expresaron que sus principales problemas son la falta de oportunidades laborales, pensión, salud, discapacidad por vejez o accidente, inseguridad pública, pérdida de respeto hacia ese grupo social y soledad o abandono. Respecto a este último punto, las dificultades para conseguir pareja contribuyen al sentimiento de soledad, abandono e improductividad social.<sup>29</sup>

26. Secretaría de Desarrollo e Integración Social. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

27. INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Raúl Padilla López et al., op. cit., tomo 2.

28. COEPO. Día Nacional del Adulto Mayor 2012. En: <http://sieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/adultoMayor.pdf>. Raúl Padilla López et al., op. cit., tomo 1.

29. Grupos focales: adultos mayores.

Se calcula que en México sólo dos de cada 10 adultos mayores pueden solventar sus gastos, los ocho restantes viven en situación de pobreza y tres de cada 10 no cuentan con una pensión.<sup>30</sup> La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012 (ENOE) revela que en Jalisco hay 751 mil 684 adultos de 60 años y más, de los cuales 505 mil 993 no realiza

ninguna actividad económica. Esto representa 67.3% de la población total de 60 años y más. La PNEA de este grupo de edad es mayoritariamente femenina: 312,704 mujeres (61.8%) y 193,289 hombres (38.2%).<sup>31</sup> Además existe un amplio grupo de adultos mayores que realiza actividades de trabajo doméstico no remunerado.

**Tabla 18.5. Jalisco: Porcentaje de población de 60 años y más según condición de actividad económica por sexo, 2012**

Población Económicamente Activa (PEA)						Población No Económicamente Activa (PNEA)					
Total	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
245,691	32.7	161,591	65.8	84,100	34.2	505,993	67.3	193,289	38.2	312,704	61.8

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la ENOE primer trimestre de 2012.

Los datos de la ENOE revelan que los adultos mayores económicamente activos se emplean principalmente en el sector terciario y representan 64.9%. Es el ramo de los servicios que emplea a poco más de la mitad. Entre el sector primario y el secundario se distribuye el resto de la población de adultos mayores económicamente activos (17.4%, cada uno).<sup>32</sup>

Es de suma importancia subrayar que en 22.2% de los hogares mexicanos el jefe de hogar es un adulto mayor. En Jalisco, el dato supera la tasa nacional: en 23.4% de los hogares jaliscienses, el jefe del hogar es un adulto mayor.<sup>33</sup>

En 2010, 29% de la población de 60 años y más en Jalisco no era derechohabiente de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas o privadas. En el estado hay municipios en donde más de la mitad de los adultos mayores no son derechohabientes de los servicios de salud: Jalostotitlán con 56.2%, Jesús María con 55.4% y Cuautla con 55.3%. Al contrario, en San Juan de Escobedo y Casimiro Castillo, los adultos mayores son derechohabientes de los servicios de salud: 88.5% y 85%, respectivamente.<sup>34</sup>

30. CONEVAL (2010). *Informe de pobreza multidimensional en México 2008*.

31. COEPO. Día Nacional del Adulto Mayor 2012. En <http://sieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/adultoMayor.pdf>.

32. *Ibíd.*

33. *Ibíd.*

34. INEGI. Dato correspondiente a la población de 65 años y más, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

**Tabla 18.6. Población de adultos mayores según condición de derechohabencia a servicios de salud (porcentajes)**

Municipio	Derechohabiente	No derechohabiente	Institución de derechohabencia					
			IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o Una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
Jalisco	71.1	28.6	45.6	4.6	0.4	18.2	1.9	1.3
Jalostotitlán	43.2	56.2	20.4	0.0	0.0	20.3	0.1	0.3
Jesús María	44.3	55.4	16.9	0.0	0.1	25.7	0.3	0.3
Cuaautla	44.7	55.3	7.6	1.5	0.3	35.6	0.0	0.3
Jocotepec	50.1	49.7	21.5	0.0	0.2	22.3	2.1	1.3
Villa Hidalgo	50.2	49.7	5.0	0.0	0.0	42.2	0.4	0.9
Degollado	50.4	49.3	10.4	0.0	0.1	37.7	0.1	0.5
Zapotlanejo	50.9	48.9	22.3	0.0	0.1	24.2	1.7	0.4
Arandas	51.1	48.7	24.3	1.8	0.0	23.0	0.8	1.4
Valle de Guadalupe	52.1	47.5	26.0	0.0	0.0	24.0	0.2	0.7
Quitupan	52.6	47.0	2.8	0.0	0.1	47.1	0.5	0.8
...								
San Sebastián del Oeste	82.5	17.1	4.1	0.0	0.3	73.7	0.4	1.4
Acatlán de Juárez	82.5	17.1	68.9	4.5	0.1	8.4	0.7	0.7
Pihuamo	83.1	16.9	31.6	0.0	0.1	49.7	0.4	0.3
Tolimán	83.3	16.7	7.6	0.0	0.0	71.1	0.9	0.3
Teuchitlán	84.3	15.5	62.9	0.0	0.3	20.2	0.1	0.1
Ahualulco de Mercado	84.4	15.5	60.4	7.6	0.2	19.5	0.4	0.3
Cuaautitlán de García Barragán	84.7	15.2	21.0	4.2	0.2	60.1	0.2	0.2
Tonila	84.7	15.3	54.3	0.0	0.0	25.6	1.8	0.0
Casimiro Castillo	85.0	14.6	57.9	1.2	0.1	24.8	1.0	0.2
San Juanito de Escobedo	88.5	11.2	46.3	7.8	0.2	35.3	0.4	0.6

Fuente: Elaborado con datos del Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La Secretaría de Salud estima que en 2010 murieron más de 26 mil adultos mayores de 60 años y más, lo que representó 65% de las defunciones totales en el estado. La causa más recurrente de fallecimientos fue la diabetes mellitus, con 16.1%; le siguieron las enfermedades del corazón, con 15.1% y las pulmonares con 8.2%. Las enfermedades cerebrovasculares tuvieron 6.6% de incidencia

y las infecciones respiratorias agudas bajas, 4.5%.<sup>35</sup> Diversos estudios evidencian una elevada prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos mayores (38% y 35%, respectivamente). Por otro lado, se observa un alto riesgo de desnutrición entre este grupo social, lo que en su conjunto supone un incremento en la morbimortalidad de los adultos mayores.<sup>36</sup>

35. Ibíd.

36. Raúl Padilla López et al., op. cit., tomo 3.

Con referencia a la salud de los adultos mayores, conforme se avanza en edad, las enfermedades crónico-degenerativas se hacen presentes, por lo que es más probable que este grupo social tenga más de una enfermedad. Los principales males que padecen son la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, las afecciones del corazón, las cerebrovasculares y el cáncer, así como de los pulmones y el hígado. Estas son las principales causas de muerte en la última década. Los factores de riesgo identificados son la dieta inadecuada, la inactividad física, el abuso del tabaco y del alcohol.<sup>37</sup>

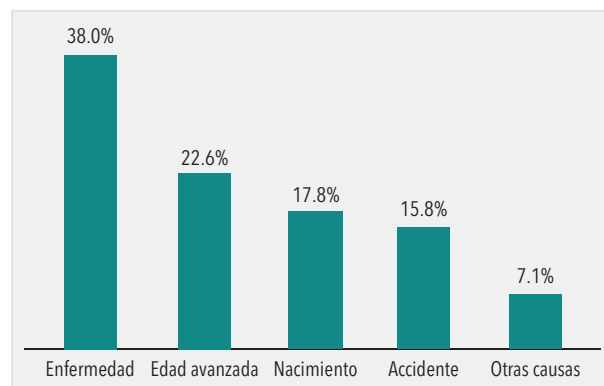
### Limitadas oportunidades para la población con discapacidad<sup>38</sup>

En Jalisco existen 290 mil 656 personas que de manera permanente tienen algún tipo de limitación física o mental para realizar sus actividades cotidianas. De ello, 146 mil son varones y 144 mil mujeres, lo que representa 4% de la población total de la entidad.<sup>39</sup>

La discapacidad en los jaliscienses puede ser por diversas razones; las causas pueden presentarse desde el nacimiento, por enfermedad, por accidentes o por vejez, pero la enfermedad es la causa más frecuente. De la población jalisciense que declaró tener al menos una discapacidad, 38% declaró que la causa se debe a las enfermedades, muy probablemente crónico-degenerativas; la segunda causa es por avanzada edad, con 22.6%. Las limitaciones físicas o mentales adquiridas desde el nacimiento solamente representan 17.8% de las causas, y los accidentes, entre los que se incluyen

agresiones violentas, generaron 15.8% de las discapacidades.<sup>40</sup>

**Gráfico 18.3. Distribución porcentual de la población con discapacidad según las causas, Jalisco, 2010**



**Fuente:** Elaborado con datos del Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100% debido a la población que tiene más de una limitación.

La posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad. El COEPO estima que 49% de los más de 52 mil jaliscienses que tienen 85 años y más tienen alguna discapacidad; mientras que en el grupo de edad de 60 a 84 años, 18% (118 mil personas) tienen alguna discapacidad. Sin embargo, la institución también resalta que hay 29 mil niños de 0 a 14 años y 31 mil jóvenes de 15 a 29 años con alguna discapacidad.<sup>41</sup> Del total de personas con discapacidad sólo 66.8% tiene acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con el tipo de discapacidad, 57.6% tiene limitaciones motrices (caminar o desplazarse); 23.5% de tipo visual, aun utilizando lentes para ver, y en 12% su limitación es de tipo mental.

37. *Ibíd.*

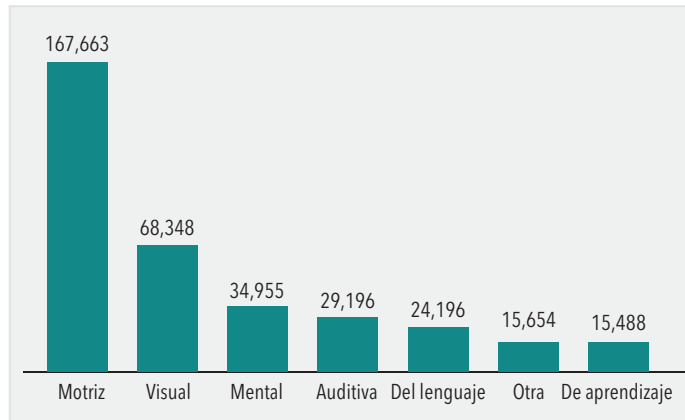
38. Información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

39. COEPO. Población con discapacidad en Jalisco en 2010. En <http://sieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/notacoepo201111.pdf>

40. *Ibíd.*

41. *Ibíd.*

**Gráfico 18.2. Población con algún tipo de limitación o discapacidad en Jalisco**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010.

El trabajo digno, socialmente reconocido y adecuadamente remunerado, es uno de los derechos sociales básicos que la ciudadanía hoy en día más demanda y sobre el cual se requieren importantes acciones con miras a fortalecerlo y protegerlo.<sup>42</sup>

Una de las problemáticas que padecen las personas con discapacidad es la dificultad para obtener un empleo digno y adecuado a sus capacidades.<sup>43</sup> De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en Jalisco, de las 268,295 personas con discapacidad de 12 años y más, solamente 75 mil 218 son consideradas económicamente activas, lo que significa que 28% con alguna discapacidad son económicamente activas. De esta población, 94.4% (71,033 personas) están ocupadas y 5.6% (4,185) desocupadas.<sup>44</sup> Es precisamente en el tema del empleo en el que el estado tiene una deuda social con las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

El nivel de escolaridad de la población con alguna discapacidad en Jalisco es particularmente

crítico.<sup>45</sup> De los jaliscienses con discapacidad, 25% no tiene escolaridad alguna, y solamente 10.6% tiene educación media básica y superior, que incluye estudios técnicos de bachillerato o profesionales (licenciatura, normal superior o equivalente) y posgrados. Apenas la mitad de las personas con alguna discapacidad, 48.7%, tiene la primaria concluida, y solamente 11.8% terminó el nivel secundaria o equivalente.

Otro tema que se vincula con las personas que viven con discapacidad es la posibilidad de disfrutar espacios públicos incluyentes y accesibles. Se entiende por accesibilidad la eliminación de las barreras físicas y estructurales que impiden la vida pública autónoma e independiente. Este es un derecho fundamental de las personas con discapacidad, salvaguardado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicho organismo recomienda que se establezcan las directrices necesarias para promover e impulsar la accesibilidad como paso previo para las intervenciones estructurales y para la promoción de una sociedad más abierta, incluyente y sensible a las

42. Raúl Padilla López et al., op. cit., tomo 1.

43. *Ibíd.*

44. *Ibíd.*

45. *Ibíd.*

necesidades de movilidad de todos los habitantes y sus perspectivas de participación social, cívica, económica, política, cultural y comunitaria.

### Marginación y discriminación en la población indígena

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconoce autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.<sup>46</sup>

En Jalisco, esta población indígena asciende a 87 mil 638 personas y representa 1% de la población total, al estar constituida por las etnias wixaritari o huichol (30.5%), náhua (18.1%) y purépecha (7.5%), principalmente.<sup>47</sup>

Los municipios con mayor concentración de población indígena en el estado son aquellos que también muestran los mayores niveles de marginación. En este sentido, tanto Mezquitic como Bolaños, municipios en los que la población indígena supera 50% (77% y 65.8%, respectivamente),<sup>48</sup> tienen un grado de marginación muy alto y se posicionan en los lugares 11 y 56 con mayor grado de marginación a escala nacional.<sup>49</sup>

En el ejercicio de consulta ciudadana para el PED 2013-2033 de los grupos focales, entre las principales problemáticas para los pueblos indígenas que se identificaron fueron la poca cobertura educativa, la mala calidad de los servicios médicos y la escasez de fuentes de ingreso o de trabajo, así como la

discriminación y la violación de sus derechos humanos.<sup>50</sup>

En cuanto al tema de salud, en 2005 cerca de 60% de la población indígena no era derechohabiente, con las consecuencias que esto implica. Por ejemplo, en promedio 7.6% de los hijos nacidos vivos de las mujeres indígenas fallecieron, y en la esfera municipal los mayores porcentajes se presentan en municipios predominantemente indígenas: Mezquitic, con 17.5% de los hijos fallecidos, y Bolaños, con 16.5%.<sup>51</sup> El problema ha continuado a pesar de la implementación del seguro popular, sobre todo para la población indígena monolingüe.<sup>52</sup>

Según estadísticas de la CDI, en 2010, en Jalisco existen 42 mil 270 personas indígenas que no están afiliadas a los servicios de salud, que representan 43.9%. Por otra parte, los que sí cuentan con seguridad son 53 mil 548 personas (55.6%) y los afiliados al seguro popular suman 21 mil 166 (22%).<sup>53</sup>

Otro grave problema de las comunidades indígenas es la educación, donde existe un alto porcentaje de deserción (2.8% en el ciclo 2007-2008) y reprobación (6% en el mismo ciclo);<sup>54</sup> se tienen los mayores porcentajes de logro insuficiente en la prueba enlace tanto en 2006 como en 2010, ya que en matemáticas en 2006 se tuvo un porcentaje de insuficiencia de 60.87%, que pasó a 46.3 en 2010, con un porcentaje de insuficiencia de 74.74% en 2006, que pasó a ser 48.19% en 2010.<sup>55</sup> Pese a los logros obtenidos en el mejoramiento de los resultados, todavía son las comunidades indígenas las que presentan, en general, los mayores porcentajes de insuficiencia a escala estatal.

46. Cámara de Diputados (26 de julio de 2013). En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

47. COEPO. Población indígena por municipio, 2000-2010.

48. SIEG. Población total y población indígena. En <http://sieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=76>

49. COEPO. Población indígena por municipio, 2000-2010.

50. Grupos focales: indígenas.

51. Gobierno de Jalisco (2010). *Desarrollo humano y demografía de grupos vulnerables en Jalisco*. Capítulo 8. La población indígena de Jalisco, p. 112.

52. Raúl Padilla López et al., op. cit., tomo 3, p. 86.

53. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena 2010.

54. Chavoya Peña, M.L. (2010). "Balance de la educación en el estado", en Gobierno de Jalisco, Secretaría de Planeación. *2 Décadas en el desarrollo de Jalisco*, p. 14. Guadalajara, Jalisco, México.

55. Raúl Padilla López et al., op. cit., tomo 3, p. 88.

La dispersión poblacional y las condiciones orográficas de la región Norte han tenido un papel importante en el desarrollo de los municipios predominantemente indígenas, ya que tanto en Bolaños como en Mezquitic el total de la población vive en localidades de menos de cinco mil habitantes, lo que ha dificultado el incremento de la infraestructura.

Esto ha resultado también en la falta de infraestructura básica, ya que en Bolaños 56.82% de la población reside en viviendas sin excusado, y en Mezquitic alcanza 64.78%. En cuanto a los ocupantes de viviendas sin energía eléctrica, en Bolaños representan 39.51%, y en Mezquitic 50.62%. Las viviendas en Bolaños que no cuentan con agua entubada son 28.26%, y en Mezquitic 44.83%. Por último, las viviendas con piso de tierra representan en Bolaños 30.49%, y en Mezquitic 37.73%.<sup>56</sup>

Entre las consecuencias de los altos niveles de marginación en los municipios predominantemente

indígenas, está la emigración hacia los municipios que consideran con una mejor calidad de vida,<sup>57</sup> principalmente los de la ZMG y la zona conurbada de Puerto Vallarta, donde la población de cinco años y más que habla lengua indígena ha ido en aumento, sobre todo en Tlajomulco de Zúñiga, donde pasó de 464 a 2,035 en los últimos diez años. Otros municipios donde aumentó la población indígena considerablemente son Zapopan, con un incremento de 67.9%, Autlán de Navarro, con 79.7%, y Cihuatlán, con 56.7%.<sup>58</sup>

Quizás la más grave consecuencia es la creciente violación de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas. Este grupo particular, producto de la migración laboral, no sólo no recibe un salario digno, sino que a menudo se expone a la contaminación de agroquímicos altamente tóxicos (el tema de las condiciones de los jornaleros agrícolas se abordará más detalladamente en el apartado de migración).<sup>59</sup>

---

56. COEPO. Índice de marginación por municipio, 2010.

57. No sólo se refiere a la migración interna del propio estado, sino también a la que proviene de otras entidades, ya que Jalisco es un gran receptor de indígenas migrantes que vienen a radicar de manera permanente a las zonas urbanas y de manera temporal a los campos agrícolas.

58. COEPO. Índice de marginación por municipio, 2010.

59. Neurath, J. (2003). *Huicholes, pueblos indígenas del México contemporáneo*, p. 11. México, D.F.: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y PNUD.



## Áreas de oportunidad

### Bono demográfico, conocimiento y experiencia de los adultos mayores<sup>60</sup>

El aumento en la esperanza de vida de la población, combinado con las deficiencias en los sistemas de previsión existentes, se ha traducido en un incremento de la población de la tercera edad que desafortunadamente carece de ingresos suficientes para subsistir, aunado a que debe ser asistida por programas específicos que aseguren sus derechos sociales y creen condiciones para promover su autonomía, integración y participación efectiva en la sociedad.

La supervivencia de los adultos mayores representa una oportunidad para la transmisión de conocimientos de las personas más experimentadas a los más jóvenes, que tienen la fuerza y el espíritu, pero, no el conocimiento.

### Instrumentos legales de protección a los indígenas

De acuerdo con la metodología del INEGI, fue censada la población indígena, y el resultado dice que en Jalisco hay 53,695 personas de tres y más años de edad que hablan lengua indígena,<sup>61</sup> así como 87,638 habitantes o población en hogares censales indígenas, desagregados por municipios y sus localidades.<sup>62</sup> Esto ubica a Jalisco como un estado con menos población indígena que su nivel real, debido a que sus comunidades náhuas perdieron la lengua indígena materna al adoptar el español, haciéndolos invisibles para los registros oficiales de población. Tal es el caso de los siguientes municipios reconocidos por ley con población indígena náhua: Tuxpan, Zapotitlán de Vadillo, Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación.

60. Área de oportunidad producto de los talleres intergubernamentales celebrados en el marco de la consulta pública para la integración del PED 2013-2033.

61. Tabulado 05.01B\_MUNICIPAL\_14, del cuestionario básico.

62. INEGI (2010). Total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena.

**Tabla 18.7. Principales municipios con población indígena de las regiones Sur y Costa Sur, 2010**

Municipio	Población de 3 años y más	De 3 años y más por condición de habla indígena							En hogares censales indígenas	
		Habla lengua indígena					No habla lengua indígena	No especificado	Total	Porcentaje de la población de 3 años y más
		Total	Porcentaje de la población de 3 años y más	Habla español	No habla español	No especificado				
Tuxpan	32,210	189	0.59	108	3	78	31,771	250	302	0.94
Cuautilán de García Barragán	16,262	150	0.92	101	1	48	16,046	66	279	1.72
Zapotitlán de Vadillo	6,268	15	0.24	8	0	7	6,231	22	25	0.40
Villa Purificación	10,989	14	0.13	7	0	7	10,935	40	35	0.32
Suma	65,729	368	2	224	4	140	64,983	378	641	0.98

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En este sentido, la CEI intenta realizar una reforma de ley que implicara algo más que el reconocimiento de comunidades. En primer lugar era necesario realizar la ubicación en el territorio del estado de todos los grupos indígenas, por tipo de población específica, mediante un padrón de comunidades y localidades indígenas, en el cual se ubicara a la población indígena originaria, la población indígena migrante residente y la población indígena jornalera agrícola. Esto, sustentado en que existe población objetivo que no está siendo plenamente atendida, y población potencial que ha quedado fuera de cualquier tipo

de atención, con lo cual se pierden indicadores reales para abatir el rezago social, además de que los datos del INEGI no ofrecen cifras reales de la población indígena de Jalisco.

### Etnoturismo

Los diversos grupos étnicos en el estado han abierto, aunque incipientemente, un nuevo mercado de turismo alternativo. La visita a los diferentes centros urbanos y turísticos donde se vende la artesanía suele combinarse con recorridos por diversos lugares sagrados, lo que se conoce como etnoturismo.<sup>63</sup>

63. Neurath, J., op. cit., p. 12.

## Objetivos y estrategias

### Objetivos de desarrollo

OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.

### Objetivos sectoriales<sup>64</sup>

#### OD18O1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.

- O1E1. Establecer un seguro de maternidad.<sup>65</sup>
- O1E2. Promover un programa para la prevención de embarazos en adolescentes.<sup>66</sup>
- O1E3. Impulsar una cultura de igualdad<sup>67</sup> de género enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.<sup>68</sup>
- O1E4. Crear un conjunto de iniciativas que permitan velar por el ejercicio político de la ciudadanía en condiciones de igualdad.<sup>69</sup>
- O1E5. Promover una serie de reformas para la inserción laboral de la mujer en condiciones de igualdad<sup>70</sup> y respeto.<sup>71</sup>
- O1E6. Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género.<sup>72</sup>

- O1E7. Promover la mejora de los centros integrales de apoyo a la mujer y de las instituciones públicas de cuidado infantil que permitan a las madres jóvenes trabajar.<sup>73</sup>
- O1E8. Promover acciones para disminuir la violencia contra las mujeres.<sup>74</sup>
- O1E9. Iniciar programas que ayuden a conciliar los intereses familiares con los laborales.<sup>75</sup>
- O1E10. Fomentar más espacios de participación social y política de la mujer.

#### OD18O2. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

- O2E1. Ofrecer un esquema en el proceso de adopciones que consolide la seguridad y garantice los derechos humanos de la niñez institucionalizada en albergues.<sup>76</sup>
- O2E2. Ampliar la prevención y atención a menores trabajadores y en situación de calle.<sup>77</sup>
- O2E3. Generar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez jalisciense.
- O2E4. Diseñar y difundir un fondo de apoyo a municipios para proyectos de niñez segura, participativa y plena.

64. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

65. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

66. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

67. Conforme a las recomendaciones del Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), 17 de agosto de 2006.

68. Grupos Focales: Mujeres.

69. Estrategia obtenida del documento Gutiérrez Pulido, H., Mariscal González, M., Almonzor García, P., Ayala Dávila, M., Gama Hernández, V., y Lara Garza, G. (2011). *Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica*. 2010: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, Guadalajara.

70. Conforme a las recomendaciones del Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), 17 de agosto de 2006.

71. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

72. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

73. Propuesta por *Jalisco a Futuro 2012-2032*.

74. Gutiérrez Pulido, H., Mariscal González, M., Almonzor García, P., Ayala Dávila, M., Gama Hernández, V., y Lara Garza, G. (2011). *Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica*. 2010: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, Guadalajara.

75. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

76. Congreso del Estado de Jalisco.

77. Propuesta del Sistema DIF Jalisco.

- O2E5. Brindar la atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir la deserción escolar, el *bullying* y los adolescentes en conflicto con la ley.

#### **OD18O3. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal.**

- O3E1. Coordinar un transporte gratuito para estudiantes de la ZMG.<sup>78</sup>
- O3E2. Procurar proyectos de primer empleo o inserción laboral para jóvenes.<sup>79</sup>
- O3E3. Establecer programas de capacitación para el trabajo.<sup>80</sup>
- O3E4. Facilitar el financiamiento para estudios de posgrado.
- O3E5. Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.
- O3E6. Atender a jóvenes en situación de riesgo como el desempleo, el consumo de sustancias, embarazos entre otros.<sup>81</sup>

#### **OD18O4. Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.**

- O4E1. Asegurar un sistema de pensiones que permita ofrecer un ingreso suficiente a la población de adultos mayores.<sup>82</sup>
- O4E2. Asegurar que los adultos mayores tengan una pensión alimentaria.<sup>83</sup>
- O4E3. Elaborar un catálogo de programas y servicios de las políticas públicas dirigidas a la atención del adulto mayor.

- O4E4. Propiciar la creación de centros de desarrollo integral para el adulto mayor.<sup>84</sup>
- O4E5. Ampliar las funciones de la Procuraduría Social para fortalecer el área de protección a los grupos vulnerables.<sup>85</sup>
- O4E6. Generar un programa de educación y de comunicación que propicie una cultura de la vejez.<sup>86</sup>
- O4E7. Reconocer y dignificar las capacidades de los adultos mayores.<sup>87</sup>
- O4E8. Incrementar la cobertura con protección a los adultos mayores en desamparo.<sup>88</sup>
- O4E9. Propiciar la creación de instancias de salud dirigidas a los adultos mayores.<sup>89</sup>

#### **OD18O5. Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.**

- O5E1. Crear un fondo estatal destinado a proyectos que mejoren la accesibilidad universal en los espacios públicos.<sup>90</sup>
- O5E2. Diseñar programas para la integración laboral de personas con discapacidad.<sup>91</sup>
- O5E3. Consolidar las instituciones de asistencia a las personas con discapacidad.<sup>92</sup>
- O5E4. Fortalecer y ampliar la cobertura de las unidades de rehabilitación integral para personas con discapacidad en el estado.<sup>93</sup>
- O5E5. Difundir el marco legal vigente que atiende a la población con discapacidad.<sup>94</sup>
- O5E6. Impulsar acciones para conocer a la población que vive con alguna discapacidad.<sup>95</sup>

78. Agenda de Gobierno 2013.

79. Propuesta de Jalisco a Futuro 2012-2032. Tomo 7. p. 294.

80. *Ibíd.*

81. Congreso del Estado de Jalisco.

82. Grupos focales: adultos de la tercera edad. Propuesta de la Agenda de Gobierno.

83. Propuesta de Jalisco a Futuro 2012-2032.

84. Grupos focales: adultos de la tercera edad.

85. *Ibíd.*

86. Propuesta de *Jalisco a Futuro 2012-2032*.

87. Grupos focales: adultos de la tercera edad. Taller intergubernamental.

88. Propuesta del Sistema DIF Jalisco.

89. Congreso del Estado de Jalisco.

90. Grupos focales: personas con discapacidad. Propuesta de la Agenda de Gobierno.

91. *Ibíd.*

92. *Ibíd.*

93. *Ibíd.*

94. Mesas sectoriales: pobreza e inclusión.

95. Congreso del Estado de Jalisco.

**OD18O6. Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.**

- O6E1. Promover y desarrollar proyectos que permitan ampliar la cobertura de infraestructura y garanticen el abasto de servicios básicos en comunidades indígenas a través de mecanismos de planeación participativa.<sup>96</sup>
- O6E2. Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud.<sup>97</sup>
- O6E3. Mejorar, adecuar y acercar el sistema educativo orientado a los pueblos indígenas.<sup>98</sup>
- O6E4. Garantizar los derechos humanos de las comunidades indígenas con especial enfoque en los jornaleros agrícolas y migrantes.<sup>99</sup>
- O6E5. Evaluar los programas de operación orientados al fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas para el diseño de mejores protocolos de atención.<sup>100</sup>
- O6E6. Fortalecer a la Comisión Estatal Indígena y su Consejo Consultivo con la participación de comunidades y pueblos indígenas.<sup>101</sup>
- O6E7. Diseñar un modelo de justicia alternativa para pueblos indígenas.<sup>102</sup>
- O6E8. Impulsar decretos para aumentar las declaraciones de patrimonio histórico y cultural.<sup>103</sup>
- O6E9. Fomentar las tradiciones culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas.<sup>104</sup>
- O6E10. Impulsar el desarrollo y comercialización de artesanías de calidad.<sup>105</sup>
- O6E11. Promover la solución del rezago agrario y la tenencia de la tierra en las poblaciones indígenas.<sup>106</sup>
- O6E12. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento con la participación de comunidades indígenas en torno a la protección, mantenimiento y conservación de sus sitios sagrados.<sup>107</sup>

96. Taller intergubernamental. PED 2033, p. 192. y Congreso del Estado.

97. Grupos focales: población indígena. Agenda de Gobierno. p. 41.

98. *Ibid.*

99. Taller intergubernamental. 2 Décadas en el Desarrollo de Jalisco 1990-2010. p. 343.

100. Congreso del Estado.

101. Taller intergubernamental. Agenda de Gobierno. p. 41 y Congreso del Estado.

102. Agenda de Gobierno. p.41.

103. Taller intergubernamental. Agenda de Gobierno. p.41.

104. Grupos focales: Población indígena. Taller Intergubernamental. PED 2030. p. 193.

105. PED 2030. p. 193.

106. Taller intergubernamental.

107. Congreso del Estado.

# Tabla de alineación de objetivos

Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la Política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<p>OD1801. Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.</p>	<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Enfoque transversal. México con Educación de Calidad, México Próspero. Estrategia III. Perspectiva de Género</p>	<p>Objetivo específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de ser víctimas de un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro sus actividades de la vida cotidiana.</p>	<p>Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.</p>
<p>OD1802. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.</p>	<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p>	<p>Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiera la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 2. Apoyar la permanencia en la escuela de los niños y jóvenes, así como fomentar la calidad de la educación impartida y elevar los niveles de escolaridad de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.</p>	<p>Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los menores de 5 años.</p>
<p>OD1803. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal.</p>	<p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p>	<p>Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiera la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud. Objetivo específico 2. Apoyar la permanencia en la escuela de los niños y jóvenes, así como fomentar la calidad de la educación impartida y elevar los niveles de escolaridad de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo. Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados. Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.</p>	<p>Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.</p>

Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la Política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<p>OD1804. Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.</p>	<p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiera la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud.</p> <p>Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados.</p> <p>Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.</p>	<p>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p>
<p>OD1805. Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.</p>	<p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiera la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud.</p> <p>Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados.</p> <p>Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.</p> <p>Objetivo específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de ser víctimas de un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro sus actividades de la vida cotidiana.</p>	<p>Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p>

Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de la Política de Bienestar	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<p>OD1806. Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.</p>	<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>	<p>Objetivo específico 1. Contribuir a una vida más larga y saludable de las personas mediante acciones que aseguren un medio ambiente sano que requiere la reducción máxima de riesgos de contaminación y degradación ambiental, así como la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud.</p> <p>Objetivo específico 2. Apoyar la permanencia en la escuela de los niños y jóvenes, así como fomentar la calidad de la educación impartida y elevar los niveles de escolaridad de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo.</p> <p>Objetivo específico 3. Favorecer la integración productiva de las personas, propiciando las condiciones necesarias para crear trabajo que represente oportunidades de desarrollar calificaciones y puestos de trabajo bien remunerados.</p> <p>Objetivo específico 5. Extender la protección social para que todos los jaliscienses cuenten con acceso a asistencia sanitaria apropiada, puedan disfrutar de condiciones de trabajo seguras, retribución en caso de pérdida o reducción de los ingresos y una pensión en la vejez.</p> <p>Objetivo específico 10. Dotar a las personas de entornos urbanos y rurales con infraestructura moderna y dinámica, así como espacios públicos que enriquezcan la experiencia del lugar y convivencia en la vida cotidiana.</p> <p>Objetivo específico 13. Poner a disposición de las personas mecanismos sencillos y efectivos para participar activamente en la discusión, análisis y toma de decisiones de los asuntos públicos, así como garantizar la libre expresión y manifestación de ideas.</p> <p>Objetivo específico 14. Dar certeza jurídica y procesal sobre sus bienes y derechos a todos los ciudadanos en el acceso a la justicia para salvaguardar su integridad física y patrimonial.</p> <p>Objetivo específico 16. Garantizar la paz y la tranquilidad a las personas que habitan en el estado, donde se reduzcan los riesgos o amenazas de ser víctimas de un delito y se les provea de niveles de certidumbre para llevar a cabo sin peligro sus actividades de la vida cotidiana.</p>	<p>Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p>Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.</p> <p>Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los menores de 5 años.</p> <p>Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <p>Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.</p>



## Tabla resumen

OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural

Problemática	Objetivo sectorial	Estrategias
Desigualdad de género.	O1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.	<p>E1. Establecer un seguro de maternidad.</p> <p>E2. Promover un programa para la prevención de embarazos en adolescentes.</p> <p>E3. Impulsar una cultura de igualdad de género enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.</p> <p>E4. Crear un conjunto de iniciativas que permitan velar por el ejercicio político de la ciudadanía en condiciones de igualdad.</p> <p>E5. Promover una serie de reformas para la inserción laboral de la mujer en condiciones de igualdad y respeto.</p> <p>E6. Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género.</p> <p>E7. Promover la mejora de los centros integrales de apoyo a la mujer y de las instituciones públicas de cuidado infantil que permitan a las madres jóvenes trabajar.</p> <p>E8. Promover acciones para disminuir la violencia contra las mujeres.</p> <p>E9. Iniciar que ayuden a conciliar los intereses familiares con los laborales.</p> <p>E10. Fomentar más espacios de participación social y política de la mujer.</p>
Vulnerabilidad en niños y jóvenes.	O2. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.	<p>E1. Ofrecer un esquema en el proceso de adopciones que consolide la seguridad y garantice los derechos humanos de la niñez institucionalizada en albergues.</p> <p>E2. Ampliar la prevención y atención a menores trabajadores y en situación de calle.</p> <p>E3. Generar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez jaliscoense.</p> <p>E4. Diseñar y difundir un fondo de apoyo a municipios para proyectos de niñez segura, participativa y plena.</p> <p>E5. Brindar la atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir la deserción escolar, el <i>bullying</i> y los adolescentes en conflicto con la ley.</p> <p>E1. Coordinar un transporte gratuito para estudiantes de la ZMG.</p> <p>E2. Procurar proyectos de primer empleo o inserción laboral para jóvenes.</p> <p>E3. Establecer programas de capacitación para el trabajo.</p> <p>E4. Facilitar el financiamiento para estudios de posgrado.</p> <p>E5. Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.</p> <p>E6. Atender a jóvenes en situación de riesgo como el desempleo, el consumo de sustancias, embarazos, entre otros.</p>
Vulnerabilidad en niños y jóvenes.	O3. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal.	

Problemática	Objetivo sectorial	Estrategias
<p>Marginación en la población de adultos mayores.</p>	<p>O4. Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.</p>	<p>E1. Asegurar un sistema de pensiones que permita ofrecer un ingreso suficiente a la población de adultos mayores.</p> <p>E2. Asegurar que los adultos mayores tengan una pensión alimentaria.</p> <p>E3. Elaborar un catálogo de programas y servicios de las políticas públicas dirigidas a la atención del adulto mayor.</p> <p>E4. Propiciar la creación de centros de desarrollo integral para el adulto mayor.</p> <p>E5. Ampliar las funciones de la Procuraduría Social para fortalecer el área de protección a los grupos vulnerables.</p> <p>E6. Generar un programa de educación y de comunicación que propicie una cultura de la vejez.</p> <p>E7. Reconocer y dignificar las capacidades de los adultos mayores.</p> <p>E8. Incrementar la cobertura con protección a los adultos mayores en desamparo.</p> <p>E9. Propiciar la creación de instancias de salud dirigidas a los adultos mayores.</p>
<p>Limitadas oportunidades para la población con discapacidad.</p>	<p>O5. Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.</p>	<p>E1. Crear un fondo estatal destinado a proyectos que mejoren la accesibilidad universal en los espacios públicos.</p> <p>E2. Diseñar programas para la integración laboral de personas con discapacidad.</p> <p>E3. Consolidar las instituciones de asistencia a las personas con discapacidad.</p> <p>E4. Fortalecer y ampliar la cobertura de las unidades de rehabilitación integral para personas con discapacidad en el estado.</p> <p>E5. Difundir el marco legal vigente que atiende a la población con discapacidad.</p> <p>E6. Impulsar acciones para conocer a la población que vive con alguna discapacidad.</p>
<p>Marginación y discriminación en la población indígena.</p>	<p>O6. Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.</p>	<p>E1. Promover y desarrollar proyectos que permitan la ampliación de la cobertura de infraestructura y garanticen el abasto de servicios básicos en comunidades indígenas a través de mecanismos de planeación participativa.</p> <p>E2. Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud.</p> <p>E3. Mejorar, adecuar y acercar el sistema educativo orientado a los pueblos indígenas.</p> <p>E4. Garantizar los derechos humanos de las comunidades indígenas con especial énfase en los jornaleros agrícolas y migrantes.</p> <p>E5. Evaluar los programas de operación orientados al fortalecimiento y desarrollo de los pueblos indígenas para el diseño de mejores protocolos de atención.</p> <p>E6. Fortalecer a la Comisión Estatal Indígena y su Consejo Consultivo con la participación de comunidades y pueblos indígenas.</p> <p>E7. Diseñar un modelo de justicia alternativa para pueblos indígenas.</p> <p>E8. Impulsar decretos para aumentar las declaraciones de patrimonio histórico y cultural.</p> <p>E9. Fomentar las tradiciones culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas.</p> <p>E10. Impulsar el desarrollo y comercialización de artesanías de calidad.</p> <p>E11. Promover la solución del rezago agrario y la tenencia de la tierra en las poblaciones indígenas.</p> <p>E12. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento con la participación de comunidades indígenas en torno a la protección, mantenimiento y conservación de sitios sagrados.</p>

## Metas e indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Madres jefas de hogar en situación de pobreza extrema**	Porcentaje	CONEVAL, Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas, 2010-2012.	38.2	32.4	30.0	26.9	18.5	Descendente
Población indígena analfabeta de 15 años y más **	Porcentaje	CDI, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010.	21.5	11.4	9.4	7.5	2.5	Descendente
Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje	Sistema DIF Jalisco, Sistema de Información Estatal y Municipal, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	71.90	80.00	85.00	100	Ascendente
Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)	Posición	DIF Nacional, Índice de Vulnerabilidad Social, 2010.	NA	23	24	24	26	Ascendente
Adultos mayores sin seguridad social	Porcentaje	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.	28.1	28.6	25.0	22.6	15.0	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.